Newssheet

UP Internacional

Boletín internacional de Unión Profesional #67 /29 de mayo del 2015

RECOMENDACIONES A ESPAÑA: SERVICIOS PROFESIONALES

El presente Semestre Europeo ha tenido de nuevo a los servicios profesionales como protagonistas junto con otras reformas estructurales que según la Comisión Europea faltarían por completar en España.

A mediados del mes de marzo nuestro país recibía la tercera visita de los inspectores europeos con el fin de supervisar la aplicación del programa de asistencia financiera para la banca española. Tras esta visita, la Comisión Europea (CE) y el Banco Central Europeo instaban de nuevo en sus conclusiones preliminares a finalizar y completar las reformas pendientes, entre las que mencionaba la de los servicios profesionales: «hay algunas reformas claves pendientes, como la reforma de los servicios profesionales y de las asociaciones profesionales, que si se adoptara beneficiaría al conjunto de la economía».

Dos meses después, la CE volvía a insistir en las últimas recomendaciones específicas por países para el período 2015-2016 publicadas el pasado 13 de mayo en la inconveniencia de que no existan progresos en la ley de servicios y colegios profesionales en España.

Previamente a la publicación de este documento, la CE elaboraba un informe específico para España en el mes de febrero en el que se mencionaba concretamente el anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales en la misma línea en la que venía refiriéndose en los últimos años: manifestando la falta de progreso en su tramitación y el hecho de que se trata de una reforma pendiente. Dicho informe aludía también a la preocupación sobre el tiempo de adopción de este anteproyecto de ley dada la cercanía de la finalización de la presente legislatura. Asimismo, el informe trataba con argumentación económica sobre los beneficios de liberalizar el ejercicio de las profesiones, centrándose

en cuatro grupos determinados: legales, contables, arquitectura e ingenierías. «Hoy pedimos a los Estados miembros que se aseguren de que la recuperación económica en curso no sea un mero fenómeno pasajero. Desde el mismo momento en que la Comisión Juncker asumió sus funciones, nuestras prioridades económicas han sido impulsar la inversión, apoyar las reformas estructurales y garantizar la aplicación de políticas presupuestarias responsables. Estas recomendaciones, lejos de ser "un sermón Bruselas a los gobiernos", tratan de alentar los esfuerzos nacionales con el fin de lograr el crecimiento y los empleos que colectivamente necesitamos». De esta manera se expresaba Pierre Moscovici, Comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Impuestos y Aduanas, tras la publicación de estas últimas recomendaciones. Según la CE, España se sitúa junto a Irlanda y Eslovenia en el grupo de países con «desequilibrios que requieren medidas decisivas y un seguimiento específico». Los ministros de la UE debatirán las recomendaciones específicas por país durante el mes de junio, antes de que las refrenden los Jefes de Estado y de Gobierno los días 25 y 26 de junio. Su adopción formal se producirá en el mes de julio. Posteriormente, corresponderá a los Estados miembros llevar a la práctica las recomendaciones, mediante su inclusión en las políticas y planes presupuestarios nacionales para el período 2015-2016.

AGENDA EUROPEA DE MIGRACIÓN

El 13 de mayo, la Comisión Europea (CE) presentó una Agenda Europea de Migración en la que esboza tanto las medidas inmediatas que se adoptarán a fin de responder a la situación de crisis que existe en el Mediterráneo como los diversos pasos que deben darse en los próximos años para gestionar mejor la migración en todos sus aspectos. La Agenda establece una respuesta europea que combina las políticas internas y externas haciendo el mejor uso posible de las agencias y otros instrumentos de la Unión Europea (UE), y contando con la participación de todos los agentes: los Estados miembros, las instituciones de la UE, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las autoridades locales y los terceros países. La primera parte de la Agenda Europea de Migración define medidas inmediatas para impedir tragedias humanas y reforzar los mecanismos con los que afrontar situaciones de emergencia. Para ello, se fortalecerá la presencia en el mar para salvar vidas, atacando las redes de traficantes de personas, respondiendo a la llegadas masivas con un mecanismo de distribución dentro de la UE de los demandantes de asilo (reubicación), trayendo un mayor número de refugiados desde terceros países (reasentamiento) de forma legal y segura a la UE, y usando las herramientas operativas y financieras de la UE para ayudar a los Estados miembros situados en primera línea. Por otra parte, se define también un nuevo enfoque estratégico para gestionar mejor la migración a medio y largo plazo, sobre cuatro pilares fundamentales: 1) reducir los incentivos que favorecen la migración irregular; 2) salvar vidas y proteger las fronteras exteriores; 3) una política de asilo común fuerte ; 4) una nueva política en materia de migración legal.

>>Ver enlace

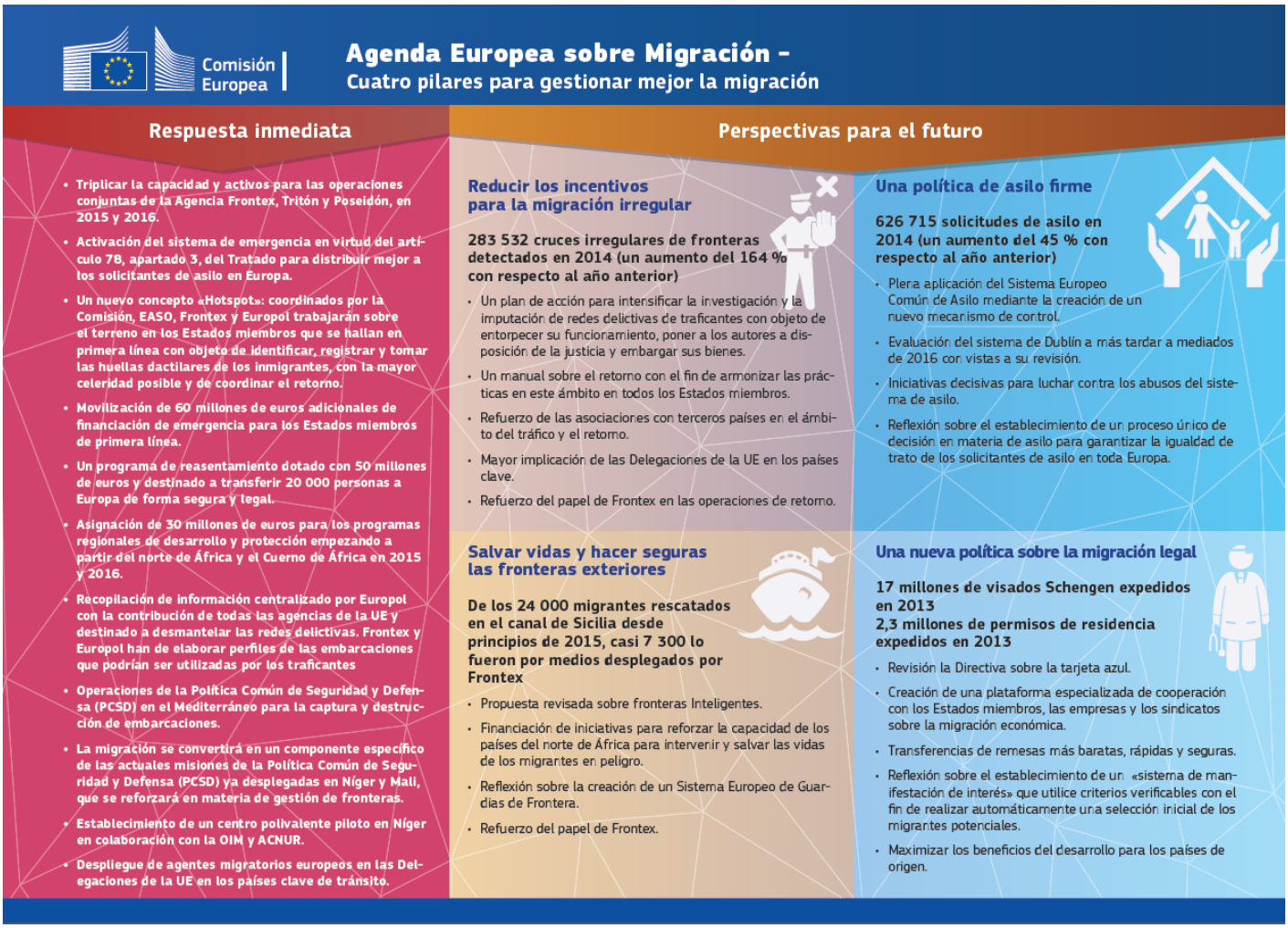

PROGRAMA DE MEJORA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA

Un 'Programa de Mejora de la Legislación' fue adoptado por la Comisión Europea el 19 de mayo. Se trata de un amplio paquete de reformas, que abarca el ciclo político completo, impulsará la apertura y la transparencia en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea, mejorará la calidad de las nuevas leyes y modificaciones gracias a unas mejores evaluaciones de impacto y fomentará una revisión continua y coherente de la legislación vigente de la UE para que las actuaciones comunitarias alcancen sus objetivos del modo más efectivo y eficiente.

El paquete de mejora legislativa lo aplicará directamente la Comisión en su propio trabajo de preparación y evaluación de la legislación y cooperando con el Parlamento Europeo y el Consejo. Con este objeto, la Comisión entablará ahora negociaciones con el Parlamento Europeo y el Consejo a propósito de un nuevo Acuerdo Interinstitucional sobre Mejora de la Legislación.

Según afirman desde la CE, mejor legislación significa hacer cosas diferentes y hacerlas mejor. No quiere decir desregular, matizan , sino legislar mejor: alcanzar objetivos políticos del modo más eficiente, con normas europeas cuando sea necesario, pero también a nivel nacional o con medios no regulatorios siempre que con eso baste. La Comisión desea actualizar su manera de legislar para lograr que esta se adapte a los requisitos de la modernidad y a las expectativas de los ciudadanos, que esperan una transparencia máxima y una consulta amplia.

ESTADO DE LA NATURALEZA EN LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión ha adoptado un nuevo informe que proporciona el panorama más completo sobre el estado de la naturaleza en la UE. Según informan en nota de prensa, las conclusiones indican que el estado de la mayoría de las especies de aves es seguro y que el de algunas especies y hábitats está mejorando. Una serie de medidas específicas de conservación han obtenido muy buenos resultados, manifiestan, pero es preciso realizar un esfuerzo mucho mayor para mejorar la situación de forma significativa.

El informe es la primera evaluación que engloba tanto a la Directiva de Hábitats como a la Directiva de Aves, y es el resultado de una colaboración sin precedentes entre los Estados miembros en materia de recogida de datos y evaluación de la naturaleza durante el período 2007-2012.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO UE-EE-UU

Eurodiputados de la comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo reclaman mayor acceso al mercado estadounidense, reformar la protección de inversiones y mantener los estándares de la Unión Europea en las negociaciones para el acuerdo de libre comercio entre la UE y EEUU.

Así lo han manifestado en un documento de recomendaciones a los negociadores de la Comisión Europea adoptado el 28 de mayo y que debe, ahora, ser respaldado por el Pleno de la Eurocámara en una votación que previsiblemente tendrá lugar el próximo 10 de junio.

Entre sus recomendaciones, la comisión del Comercio insiste a los negociadores en que tengan en cuenta los intereses comunitarios en el ámbito de los “servicios altamente especializados”, como ingeniería y otros servicios profesionales, financieros o de transportes. Asimismo, se pide un esfuerzo para asegurar un reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales.

>> Ver Enlace

SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

ESTRATEGIA PARA EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

La estrategia para el mercado único digital adoptada por la Comisión Europea el 16 de mayo incluye un conjunto de acciones específicas que deberán llevarse a cabo antes de finales del año próximo. Se basa en tres pilares: 1) mejorar el acceso de los consumidores y las empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa; 2) crear las condiciones adecuadas y garantizar la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan prosperar; 3) maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital.

Durante el mes de mayo, en este contexto, Unión Profesional, como miembro del Comité de Impulso del Día Mundial de Internet ha realizado una campaña online en la que se ha contado con compañeros institucionales ligados al 2.0 a los que se ha preguntado sobre las oportunidades que Internet ofrece, tanto a las organizaciones colegiales como a los propios profesionales. Conceptos como marca personal, herramientas 2.0, *storytelling* o *transmedia* han protagonizado este mes el Blog de las Profesiones.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información española acogerá el 9 de junio en Madrid el evento "Mercado Único Digital: Retos y Oportunidades".

INTERÉS DOCUMENTAL

Con motivo de la celebración del **Día de Europa**, el pasado 9 de mayo, CIDOB ha publicado el informe **"*El Mundo en Europa*"**. Informe coordinado por Pol Morillas, Investigador Principal en Asuntos Europeos.

>>Ver enlace

ENLACES DE INTERÉS

http://www.ceplis.org/

http://www.umpl.com/

http://europa.eu/

http://www.europarl.eu/

http://ec.europa.eu/

PATROCINADOR RedAbogacía ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional - *internacional@unionprofesional.com*
C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax: (+34) 91 575 86 83

UNIÓN PROFESIONAL